

El análisis tradicional del conocimiento y el problema Gettier

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Filosofía

Universidad de Valladolid

Alumno: Javier García Nieto

Curso 2020-2021

Tutor: Adán Sus Durán

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1.- Inicios en teoría del conocimiento	6
2.- El análisis tradicional del conocimiento	9
3.- El problema Gettier	14
4.- Propuestas de superación: el problema de la cuarta condición	18
4.1- En los casos Gettier sí hay conocimiento.....	18
4.2- La propuesta sin falsedades o sin falsos lemas.....	20
4.3.- El planteamiento fiabilista	21
4.4- La fórmula de la cancelabilidad	22
4.5.- El análisis causal del conocimiento	26
4.6.- La propuesta de Nozick	30
Conclusiones	34
BIBLIOGRAFÍA	37

Introducción

¿Qué es conocimiento? Esta pregunta ha marcado una línea de pensamiento que se remonta hasta la antigua Grecia y que continúa vigente en la actualidad. A lo largo de los siglos, diferentes pensadores han tratado el tema del conocimiento desde diferentes posturas, siempre con el objetivo de llegar a determinar en qué consiste que algo sea conocimiento, o por el contrario, no se constituya como tal.

Así, en los inicios del pensamiento filosófico occidental, se puede considerar a Platón como el desencadenante de esta búsqueda. El pensamiento platónico está en buena parte marcado por esta cuestión, y en muchos de los diálogos se puede encontrar el estudio acerca de qué es conocimiento, con la famosa diferenciación entre conocimiento, también llamado ciencia o episteme, y la mera opinión, también llamada creencia. De las conclusiones a las que llega Platón, principalmente en su obra Teeteto, se deriva lo que se conoce como análisis tradicional del conocimiento. Éste tiene como meta proponer diferentes condiciones que, de forma conjunta, resulten necesarias y suficientes, de manera universal, para poder determinar cuando algo se considera conocimiento.

Es preciso mencionar que no se trata de cualquier tipo de conocimiento, sino que lo que pretende definir la teoría del conocimiento es el conocimiento proposicional, es decir, conocimiento de que algo, de una proposición. Existen otros tipos de conocimiento que trata en este respecto la teoría del conocimiento. Bertrand Russell fue quizá el pensador que mayor diferenciación hizo de los tipos de conocimiento, como pueden ser las diferencias de conocimiento individual y conocimiento social, conocimiento de hechos y conocimiento de

leyes, o conocimiento por familiaridad directa y por descripción. Como ya se ha mencionado, el análisis tradicional del conocimiento se ocupa únicamente del conocimiento proposicional.

Son varios los pensadores que, desde el periodo helenístico, hasta la época moderna, han tratado este tema. Algunos de los más reconocidos son Averroes, John Locke, David Hume, René Descartes o Immanuel Kant. Sin embargo, no cabe duda que el siglo de oro de la teoría del conocimiento es el siglo XX. Son multitud los filósofos que han tratado este tema a lo largo del siglo pasado, así como las diferentes escuelas de pensamiento que surgieron a raíz de los temas tratados.

Sin embargo, algo ocurrió en la segunda mitad de dicho siglo que trastocó todo lo que hasta ese momento se pensaba acerca de la cuestión sobre el conocimiento. Edmund Gettier, filósofo estadounidense, publicó un pequeño artículo de 3 páginas en una revista en el que desmontaba, en base a dos contraejemplos, el análisis tradicional del conocimiento, poniendo en tela de juicio el análisis tripartito del conocimiento. Esto provocó una avalancha de artículos, textos y obras en alusión a lo que a partir de ese momento se dio en conocer como problema Gettier.

La comunidad epistemológica comenzó a poner sus miras más allá de una definición de conocimiento que, en esencia, tenía más de dos milenios de antigüedad. Así, surgieron diferentes intentos de superación del problema Gettier, que se irán analizando en el presente trabajo, tratando de explicar cuáles son las novedades o cambios que realizan en el análisis tripartito del conocimiento para lidiar con el principal problema que se extrae del artículo de Gettier: la creencia verdadera justificada no se constituye, de manera universal, como conocimiento.

Para llevar a cabo el objetivo del trabajo, en el primer apartado se presentará la definición de conocimiento platónica, seguido de la presentación del análisis tradicional del conocimiento que de ella se deriva. A continuación se expondrá el problema Gettier, mostrando el diagnóstico a través de uno de los contraejemplos de su artículo. En último lugar, se estudiarán las propuestas de mayor relevancia que surgieron para intentar superar esta dificultad, siendo éstas la posibilidad de que en los casos Gettier sí haya conocimiento, la propuesta sin falsos lemas, el planteamiento fiabilista, la fórmula de la cancelabilidad, el análisis causal del conocimiento, y por último la propuesta de Nozick.

Sin más, es momento de adentrarse en la búsqueda histórica de aquello que el ser humano considera como conocimiento, los problemas encontrados, las soluciones propuestas, y los constantes esfuerzos por encontrar, de forma definitiva, una definición que posibilite, por fin, determinar qué es conocimiento.

1.- Inicios en teoría del conocimiento

La primera y principal tarea de la teoría del conocimiento ha de ser definir qué es su objeto de estudio, es decir, en qué consiste que algo sea o no conocimiento, cuales son las condiciones que tienen que darse para que algo se constituya como conocimiento. La definición que se proponga ha de ser universal, y por lo tanto debe incluir todos los usos que de tal concepto haga el ser humano, sin dejar ninguna posibilidad fuera. Para ello, la estrategia a seguir es proponer una serie de condiciones que en su conjunto sean necesarias y suficientes para determinar si un sujeto sabe o no sabe algo. Estas condiciones han de ser necesarias, de tal forma que si alguna de ellas no se da, quede excluida la posibilidad de que en ese caso haya conocimiento. Y por otra parte esas mismas condiciones han de ser suficientes, de tal forma que si se dan todas ellas de manera conjunta, la posibilidad de que no haya conocimiento quede automáticamente excluida.¹

Este estudio puede rastrearse hasta la Grecia clásica. Los primeros testimonios que se tienen acerca de lo que se puede considerar una prototeoría del conocimiento se encuentran en la obra platónica Teeteto, donde se lleva a cabo un intento de definición acerca de qué es o no conocimiento. Así, en las últimas páginas de esta obra, se encuentran Sócrates y Teeteto conversando acerca de qué puede ser aquello que es llamado saber, de esta forma tan bella que Platón legó a la posteridad. Llegan de esta manera a la conclusión de que el saber ha de ser una recta opinión, una opinión verdadera, acompañado de lo que Teeteto viene a llamar explicación. A lo largo de las siguientes páginas, Sócrates intenta acotar lo que puede significar esta explicación, que sumada a una opinión verdadera conforma el saber. Propone tres modos de entender el término explicación: bien la manifestación verbal del pensamiento, bien el ascenso

¹ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Teoría del conocimiento*, PUV, 2004, p. 67.

desde los elementos hasta el todo, o bien determinando una característica diferencial que distinga una cosa particular de todas las demás.²

De esta argumentación de Platón en el Teeteto, se extraen las condiciones necesarias y suficientes mencionadas anteriormente para determinar aquello que es conocimiento, y que a lo largo de la segunda mitad del siglo XX se constituyó como el análisis tradicional del conocimiento. Sin embargo, se ha creído acertado mencionar que el propio Platón parece dudar de su definición en último término, como expresa en las últimas páginas del Teeteto:

Pues bien, según parece, si a uno se le preguntara qué es el saber, tendría que contestar que es la recta opinión acompañada del saber de la diferencia [...] Si investigamos qué es el saber, es completamente estúpido decir que es la recta opinión acompañada del saber, ya sea de la diferencia o de cualquier otra cosa. Por tanto, Teeteto, resulta que el saber no sería ni percepción, ni opinión verdadera, ni explicación acompañada de opinión verdadera.³

Ciertamente parece que Platón termina dudando de su exposición, afirmando que definir el conocimiento como creencia verdadera unida a una justificación, entendida esta como la capacidad de discernir una característica diferencial en algo que la distinga de todas las demás cosas, acaba por resultar una definición que no acepta como válida. Esta duda le lleva a pensar que el saber no se corresponde con ninguna de las definiciones que a lo largo de esta obra se han propuesto, ya sea la percepción, la recta opinión, o ésta última conjugada con una justificación o explicación, es decir, con unas buenas razones que apoyen dicha creencia.

² Cf. Platón, *Teeteto*, Gredos, Madrid, 1988, pp. 296-312.

³ *Ibíd.* p. 316.

A pesar de ello, como se mencionaba anteriormente, este diálogo platónico se puede considerar la base del análisis tradicional del conocimiento. Una vez tratados los inicios de la teoría del conocimiento en la Grecia clásica a través de Platón, es tiempo de adentrarse en el llamado análisis tripartito, las tres condiciones que definen el conocimiento y porqué tales condiciones resultan necesarias y suficientes⁴.

⁴ Es preciso tener en cuenta que, a pesar de que se considera la caracterización del conocimiento platónico que aparece en el Teeteto como antesala o precedente del análisis tripartito del conocimiento, supone un gran salto de fe pensar que lo que Platón consideraba como logos o explicación sea estrictamente identificable con el concepto de justificación que maneja la epistemología moderna.

2.- El análisis tradicional del conocimiento

Lo primero a tener en cuenta a la hora de tratar el análisis tradicional del conocimiento es, precisamente, qué tipo de conocimiento se está estudiando. Blasco y Grimaltos afirman de manera clara que el análisis tradicional del conocimiento trata acerca del conocimiento proposicional (Blasco Grimaltos, 2004). Es decir, aquello que el sujeto sabe o no sabe son proposiciones, expresadas por medio de enunciados, que desde el punto de vista formal son de esta forma: S sabe que p, siendo S un sujeto cualquiera y p una proposición cualquiera. Los enunciados proposicionales refieren a los estados de cosas del mundo, por lo que son portadores de verdad.

La primera condición que se va a tener en cuenta es el hecho de tener una creencia. Como se vio en el apartado anterior, la distinción existente entre tener una creencia u opinión y saber algo se remonta, cuanto menos, a la Grecia clásica. El hecho de tener una creencia se constituye como condición necesaria puesto que parece plausible pensar que no es posible saber algo sin creer, de manera previa, que ese algo es el caso. De modo que tener una creencia es condición necesaria, pero no suficiente, para que haya conocimiento, pues no siempre tener una creencia supone que se dé conocimiento.⁵

La segunda condición a tener en cuenta es la verdad. Efectivamente, no parece adecuado pensar que es posible saber algo que no sea verdadero, es decir, saber algo falso. Es importante precisar la diferencia existente entre saber algo falso, y creer que se sabe algo falso: esto último sí es posible. En consecuencia, que algo sea verdadero constituye una condición necesaria para que algo pueda ser conocido, en definitiva para que haya conocimiento.

⁵ Cf. Ichikawa J. J., (2017, Marzo 7). The analysis of Knowledge, en Stanford Encyclopedia of Philosophy, <https://plato.stanford.edu/entries/knowledge-analysis/#cond4> (consultado el 30 de Abril de 2021).

Igualmente que con la condición anterior, que algo sea verdadero no es condición suficiente para que se dé conocimiento.⁶

La condición de veracidad entronca con lo que se mencionó anteriormente acerca de las proposiciones como portadores de verdad. Esto refiere a una concepción de verdad que se conoce como verdad como correspondencia o verdad como adecuación. Sin entrar en demasiado detalle, pues no es lugar para abrir una nueva investigación acerca de este tema, se van a dar unas pinceladas acerca de esta forma de entender la verdad para complementar y ayudar a la comprensión de la idea principal de este trabajo. Si se entiende la verdad de esta manera, como correspondencia o adecuación del discurso a la realidad, que un enunciado sea verdadero quiere decir que aquello que está expresando efectivamente se da, es el caso; el discurso se adecúa a cómo es el mundo. Esta concepción de la verdad se remonta a la Antigüedad, como puede verse en Aristóteles: “Falso es, en efecto, decir que lo que es, no es, y que lo que no es, es; verdadero, que lo que es, es, y lo que no es, no es”⁷. (Metafísica, 2007).

Ya en el siglo XX, Alfred Tarski propuso una definición o esquema cuya vigencia parece, a simple vista, inmortal. Según Tarski, S, en un contexto, será verdadero si y solo si p, donde S es la mención de un enunciado en el lenguaje, y p un enunciado en el lenguaje a través del cual se define la noción de verdad y proporciona las condiciones de verdad del enunciado mencionado por S. De este modo: “la noche es oscura” es verdadero si y solo si se da, de facto, que la noche es oscura⁸. Entrar en detalle acerca de la cuestión de la verdad excedería con creces

⁶ Cf. Ichikawa J. J., *Op. Cit.* (consultado el 30 de abril de 2021).

⁷ Aristóteles, *Metafísica*, Gredos, Madrid, 1982, p. 166.

⁸ Cf. Hodges W., (2018, Agosto 20). Tarski's Truth Definitions, en Stanford Encyclopedia of Philosophy, <https://plato.stanford.edu/entries/tarski-truth/> (consultado el 1 de mayo de 2021).

el objetivo y la idea central en el presente estudio, por lo cual simplemente se ha hecho mención de la definición de Aristóteles así como del esquema de Tarski para ilustrar la cuestión⁹.

Se tienen entonces hasta ahora dos condiciones necesarias para que haya conocimiento: en primer lugar que un sujeto tenga una creencia, y en segundo lugar que la proposición de la creencia sea verdadera. Cada una de ellas es condición necesaria pero no suficiente, por lo que la pregunta obvia será, ¿las dos condiciones en conjunto son suficientes? Blasco y Grimaltos ilustran un ejemplo claro y sencillo acerca de esta cuestión:

Juan está jugando a la ruleta y acaba de apostar al 7; está convencido de que saldrá el 7 y se frota las manos esperando el premio. Finalmente, sale el 7. ¿Podemos decir que sabía que saldría el 7? Si hubiese salido el 8, hasta ese momento él no hubiese estado menos convencido de que la bola se pararía en el 7¹⁰.

Si se analiza este ejemplo, habría que remarcar que Juan tiene la creencia de que el número premiado será el 7, al mismo tiempo que la proposición de su creencia es verdadera, es decir, efectivamente sale el 7. ¿Hay conocimiento en este caso? Parece plausible pensar que no hay conocimiento, a pesar de que de hecho haya sucedido lo que Juan creía. Por tanto, se puede deducir que tener una creencia verdadera no es condición suficiente para tener conocimiento, ya que de ser así el que un sujeto supiese algo sería completamente independiente del método que ha utilizado para llegar a tener dicha creencia verdadera. En otras palabras, se daría crédito como método para tener conocimiento a cosas tales como artes adivinatorias o sencilla y llanamente, como en el ejemplo de Juan, a la casualidad o la suerte. ¿Qué falta, qué última condición hay que añadir para poder determinar si un sujeto sabe o no sabe algo?

⁹ Para más información acerca de este tema, se recomienda profundizar en la obra de Tarski, o consultar la entrada Tarski's Truth Definitions en Stanford Encyclopedia of Philosophy.

¹⁰ Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 68.

Efectivamente, esta última condición no es sino aquella explicación de la que hablaba Platón, que se vio en el apartado anterior, que completaba una recta opinión. Es comúnmente aceptado que para que un sujeto sepa algo, debe tener buenas razones para creerlo. Llámese buenas razones, llámese justificación, o llámese evidencia, las diferentes maneras de nombrarlo refieren a lo mismo, una serie de razones que conectan la creencia que el sujeto tiene con el estado de cosas en el mundo al que la creencia refiere¹¹. En definitiva, están ya presentadas las tres condiciones que conjuntamente son necesarias y suficientes, según el análisis tradicional, para poder afirmar que un sujeto está en posesión de conocimiento, por lo que es momento de presentar el análisis tripartito del conocimiento.

Se considera que las primeras definiciones explícitas acerca de aquello qué es conocimiento fueron propuestas por Alfred Ayer y Roderick Chisholm a mediados del siglo XX. Una de las definiciones propuestas por Chisholm es la siguiente: “*S* conoce que *h* es verdadera = *Df* *h* es verdadera, *S* acepta *h*, y *h* le es evidente a *S*”¹². (Teoría del conocimiento, 1982).

De esta manera, las tres condiciones necesarias y suficientes se ven cumplidas. Es decir, el sujeto ha de tener la creencia en cuestión, que además ha de ser verdadera, y debe estar justificado, tener evidencia o buenas razones para tener tal creencia. Hay una forma más actual de expresar esta definición, que propone en qué consiste que algo sea conocimiento, y principalmente se deriva del texto de Gettier *Is justified true belief knowledge?* publicado en 1963. Esta manera de expresar la definición es la siguiente:

- S sabe que *p* si y solo si
1. *S* cree que *p*
 2. *p* es verdadero y

¹¹ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 68.

¹² Chisholm R., *Teoría del conocimiento*, Tecnos, Madrid, 1982, p. 125.

3. S está justificado en creer que p¹³.

Como se ve, la expresión “si y solo si” hace referencia a que las condiciones que se proponen son tanto necesarias como suficientes, es decir, denota un compromiso epistemológico fuerte. La conclusión final a la que se llega en el análisis tradicional es, por tanto, que la creencia verdadera justificada supone conocimiento.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es que no debe confundirse el hecho de que un sujeto tenga una creencia de manera justificada, con que una creencia esté o no adecuadamente justificada. En el primer caso, se trata de algo que se ha tratado unas líneas más arriba. La justificación que un sujeto tiene para tener una creencia, depende más bien de las razones que tenga para creer en algo. Es decir, un sujeto no tendrá la misma justificación para creer algo si ha llegado a creerlo por medio de artes esotéricas, a base de un largo y dedicado estudio de investigación, por medio de estímulos perceptivos, o simplemente por mero azar. El segundo aspecto, el que una creencia esté justificada, atiende más bien, como explican Blasco y Grimaltos, a la manera en que las creencias obtienen garantía de su verdad, y de cómo unas creencias pueden servir de base o fundamento para otras creencias¹⁴.

¹³ Gettier, E. L. « ¿Una creencia verdadera justificada es conocimiento?». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, Volumen 2, Número 3 [Diciembre de 2013], (Traducción Paulo Vélez León), p. 189.

¹⁴ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 99

3.- El problema Gettier

En 1963 Edmund Gettier publicó un pequeño artículo, *Is justified true belief knowledge?*, en el que trataba la cuestión del análisis tradicional del conocimiento. Sin embargo, según defiende Chisholm, no fue la primera vez que se ponía en tela de juicio el análisis tripartito del conocimiento, pues ya Meinong a principios del siglo XX y Russell a mediados del mismo siglo sugirieron casos en los que la creencia verdadera justificada no supone conocimiento¹⁵. Para ello, exponen varios ejemplos, pero no tienen el mismo rigor y profundidad que mostraría Gettier unos años más tarde en su estudio.

Antes de proponer el primer contraejemplo, Gettier afirma:

Comenzaré haciendo notar dos puntos. Primero, en ese sentido de «justificado» en el cual la justificación de $\langle S \text{ para creer que } P \rangle$ es una condición necesaria de que $\langle S \text{ sepa que } P \rangle$, es posible que una persona esté justificada en creer una proposición que de hecho es falsa. Segundo, para cualquier proposición P , si $\langle S \text{ está justificado en creer que } P \rangle$, y P implica Q , y S deduce Q de P y acepta Q como resultado de esta deducción, entonces $\langle S \text{ está justificado en creer que } Q \rangle$ ¹⁶.

Por esta razón, se concluye, como afirman Blasco y Grimaltos, que los contraejemplos que expondrá Gettier descansan en dos principios. El primero de estos principios, viene a proponer que es posible que un sujeto pueda tener justificación para creer una proposición que sea falsa. El segundo principio, que se ha dado en llamar principio de cierre de la justificación, propone que si un sujeto está justificado en creer una proposición p , y ésta implica otra proposición q , si el sujeto deduce q de p y toma q como un resultado correcto de tal

¹⁵ Cf. Chisholm R., *Op. Cit.* p. 127.

¹⁶ Gettier E. L., *Op. Cit.* p. 190.

deducción, entonces el sujeto podrá tener justificación para creer que q ¹⁷. Una vez aclarados los principios que sustentan los contraejemplos, es momento de mostrar el contraejemplo que parece paradigmático acerca de esta cuestión.

Vamos a suponer que Smith tiene evidencia sólida para la siguiente proposición: (f) Jones es propietario de un Ford. La evidencia de Smith podría ser que Jones tenía en el pasado, hasta donde alcanza la memoria de Smith, en todo momento un automóvil, y siempre fue un Ford, y que Jones acabó de ofrecer a Smith un paseo mientras conducía un Ford. Vamos a imaginar, ahora, que Smith tiene otro amigo, Brown, cuyo paradero desconoce totalmente. Smith selecciona tres nombres de lugares de manera completamente aleatoria y construye las tres proposiciones siguientes:

(g) o Jones es propietario de un Ford o Brown está en Boston;

(h) o Jones es propietario de un Ford o Brown está en Barcelona;

(i) o Jones es propietario de un Ford o Brown está en Brest-Litovsk.

Cada una de estas proposiciones está implicada por (f). Imagínese que Smith ve la implicación de cada una de estas proposiciones que él ha construido a partir de (f), y procede a aceptar (g), (h), e (i) sobre la base de (f). Smith ha inferido correctamente (g), (h), e (i) a partir de una proposición para la cual dispone de evidencia sólida. Smith, por tanto, está completamente justificado en creer cada una de estas tres proposiciones. Smith, por supuesto, no tiene idea dónde está Brown. Pero imaginemos ahora que tenemos dos condiciones adicionales. Primero, Jones no es propietario de un Ford, sino que en la actualidad conduce un automóvil alquilado. Y segundo, que por la más pura coincidencia, y enteramente desconocido por Smith, el lugar mencionado en la

¹⁷ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 69.

proposición (h) resulta ser realmente el lugar donde está Brown. Si estas dos condiciones se dan, entonces Smith no sabe que (h) es verdadera, aun cuando:

(i) (h) es verdadera

(ii) Smith realmente cree que (h) es verdadera

(iii) Smith está justificado en creer que (h) es verdadera¹⁸.

Siguiendo la explicación de Chisholm a este contraejemplo, habría que decir en primer lugar que el sujeto tiene una serie de proposiciones que le colocan en posición de estar justificado para creer la proposición f, es decir, que su amigo tiene un coche de la marca Ford, a pesar de que tal proposición sea, de hecho, falsa. El sujeto puede aceptar esta proposición, ya que como mostraba el primero de los principios que sustentan la estructura de los contraejemplos, es posible para un sujeto estar justificado en creer una proposición falsa. A continuación, el sujeto deduce varias proposiciones de f, lo cual, gracias al principio de cierre de la justificación, traspasa la justificación que el sujeto tiene para creer f a las proposiciones que el sujeto deduce de f. Finalmente, una de esas proposiciones, h, es por casualidad verdadera. En este caso, a pesar de que el sujeto crea una proposición verdadera de forma justificada, no parece acertado defender que sabe tal proposición¹⁹.

En resumen, hay una estructura que subyace a todos los contraejemplos de tipo Gettier, que viene a mostrar cómo aunque un sujeto tenga una creencia verdadera justificada, esto no supone conocimiento, o al menos, no parece acertado pensar que sea así. La citada estructura, deducida del razonamiento de Chisholm, es la siguiente:

¹⁸ Gettier E. L., *Op. Cit.* pp. 192-193.

¹⁹ Cf. Chisholm R., *Op. Cit.* pp. 130-131.

1. un sujeto tiene ciertas evidencias que suponen un fuerte apoyo a una proposición p ; evidencias que por norma general se toman como suficientes para tener conocimiento, de lo que se concluye que p está justificada.
2. La proposición p es, de hecho, falsa; aunque esto no hace que el sujeto deje de estar justificado en creer que p .
3. El sujeto, en consonancia con el principio de cierre de la justificación, infiere de manera correcta otra proposición, en este caso q , de la justificada p .
4. Por azar, suerte o coincidencia, q es verdadera.

El artículo de Gettier supuso una explosión de opiniones sobre su crítica al análisis tripartito. Como se puede imaginar, estas opiniones fueron en diversas direcciones, unas de acuerdo con el pensamiento de que la creencia verdadera justificada no es suficiente para definir el conocimiento, y como no puede ser de otra manera otros muchos contrarios a esta opinión, intentando salvar el análisis tradicional del conocimiento²⁰. Esta última corriente se conoce como problema Gettier o problema de la cuarta condición, ya que lo que se pretende es encontrar una cuarta condición que solucione los contraejemplos que desmontaron el análisis tradicional del conocimiento. La tarea en este trabajo continuará este camino, mostrando las líneas de pensamiento que surgieron, en distintas direcciones, tras la publicación del texto de Gettier.

²⁰ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 69.

4.- Propuestas de superación: el problema de la cuarta condición

Este apartado será el de mayor extensión en el presente trabajo, y por ello es necesario precisar las partes de que constará. En primer lugar, se tratará el posible caso de que los sujetos de los casos Gettier sí tienen conocimiento, en otras palabras, que el problema Gettier no supone un contraejemplo para el análisis tradicional del conocimiento. En segundo lugar, se estudiarán las diferentes propuestas que, generalmente a través de la inclusión de una cuarta condición, surgieron para tratar de salvar el análisis tradicional del conocimiento de los contraejemplos de los casos Gettier. Las propuestas que se tratarán son las siguientes: la propuesta sin falsedades o sin lemas falsos, el planteamiento de la fiabilidad, la fórmula de la cancelabilidad, la presentación del análisis causal del conocimiento, y por último la teoría propuesta por Nozick.. Los dos últimos planteamientos se alejan de la noción de justificación, tratando de concretar qué es o no conocimiento mediante estrategias alternativas que no toman en consideración la noción de evidencia.

4.1.- En los casos Gettier sí hay conocimiento

De todas las que se han mencionado anteriormente, quizá sea la solución menos popular y aceptada. Estas primeras críticas defendían que los casos que Gettier expone en su texto, y otros contraejemplos similares no suponen realmente contraejemplos para la definición tripartita del conocimiento, puesto que estos supuestos contraejemplos están sustentados en los dos principios que se vieron en este trabajo al analizar el contraejemplo más paradigmático.

Estos dos principios son el principio de cierre de la justificación, y el principio que otorga la posibilidad de estar justificado a la hora de creer algo falso. La intención de esta corriente era postular que esos dos principios son falsos. Sin embargo, siguiendo a Blasco y Grimaltos, se demostrará que estos dos principios no pueden rechazarse tan fácilmente.

En primer lugar, no aceptar el hecho de que un sujeto pueda estar justificado en creer algo falso es un planteamiento cuanto menos arriesgado. Supone asumir que si una proposición es falsa, un sujeto no puede tener buenas razones o evidencias suficientes para creer tal proposición. Se deduce de esto que en los casos Gettier no habría creencia verdadera justificada, y por tanto no supondrían un verdadero contraejemplo a la definición tripartita del conocimiento. Sin embargo, esto parece ir en contra de la propia naturaleza humana, pues si un sujeto no puede tener nunca evidencias suficientes para creer una proposición falsa, es difícil pensar que sea posible estar justificado para creer en algo, sea esto verdadero o falso²¹. Además, como defienden Blasco y Grimaltos, “(...) resulta psicológicamente difícil, sino imposible, dudar de aquello que no tenemos evidencia alguna en contra y sí toda a favor”²².

Parece ir contra natura el hecho de no estar justificado en creer algo cuando se tienen todas las evidencias a favor y ninguna que lleve a pensar que sea falso. La justificación puede tenerse en diferentes grados, y aceptar que este principio es falso supone identificar en cierto sentido la verdad con la justificación, lo cual difumina la idea de que se pueden tener diferentes grados de justificación ante una proposición en situaciones diferentes.

En segundo lugar, no aceptar el hecho de que la creencia deducida por un sujeto a partir de otra justificada esté también justificada minaría la noción de justificación. Y esto

²¹ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 69.

²² *Ibíd.* p. 69.

porque no parece lógicamente correcto asumir que de una proposición justificada se pueda deducir otra proposición que no esté justificada. Como informan Blasco y Grimaltos, Irving Thalberg postuló en un principio esta idea, negando que la deducción conserve la justificación en una creencia, para posteriormente retractarse de tal planteamiento²³. A pesar de que no parezca acertado rechazar estos dos principios, la principal razón de que esta corriente fuese por norma rechazada es que se pueden proponer contraejemplos de tipo Gettier que no caigan en estos supuestos principios falsos.

4.2.- La propuesta sin falsedades o sin falsos lemas

Esta corriente se puede enmarcar entre aquéllas que proponen una cuarta condición que complete las tradicionales condiciones tripartitas del análisis tradicional. Esta cuarta condición implica que la creencia de un sujeto en una proposición no debe ser deducida de ninguna falsedad, es decir, que todas las razones que tenga el sujeto para creer tal proposición han de ser verdaderas. En un principio se puede considerar como un acierto esta propuesta, pues muchos de los casos Gettier implican una deducción aplicando el principio de cierre de la justificación, mediante el cual la evidencia se transmite en el proceso deductivo aunque la proposición original fuera falsa. Sin embargo, el problema aparece en el momento en que se presentan casos Gettier en los que no aparece tal deducción a partir de una proposición falsa²⁴.

Para ilustrar esta cuestión existen diversos contraejemplos, siendo quizá el más conocido el caso de los graneros. Sin embargo, tal contraejemplo es utilizado como contraejemplo para otras propuestas, por lo que se cree acertado proponer otro diferente. En este

²³ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 70.

²⁴ Cf. Ichikawa J. J., *Op. Cit.* (consultado el 8 de mayo de 2021).

caso, un sujeto sentado en un parque ve un perro cercano, lo que genera una creencia (p): ahí hay un perro. Sin embargo, no es un animal de verdad, sino un prototipo robótico que imita la perfección a un perro, de tal forma que a simple vista resulta indistinguible de un verdadero can. Por tanto, la creencia del sujeto de que ahí hay un perro es falsa. Sin embargo, oculto a la vista del sujeto, unos metros más allá, hay, de hecho, un perro real, por lo que teniendo en cuenta tal condición, la creencia (p) del sujeto pasa a ser verdadera. Además, las razones que tiene para estar justificado en creer que ahí hay un perro derivan de un proceso perceptivo, lo cual se puede considerar como una justificación para creer algo²⁵.

De nuevo aparece un caso de creencia verdadera justificada en el que parece adecuado considerar que el sujeto no tiene conocimiento, a pesar de que cumple con las tres condiciones del análisis tripartito y con la cuarta condición propuesta por esta corriente, pues como se ha mencionado anteriormente, las razones que tiene para creer tal proposición son de carácter perceptivo, en este caso visual²⁶.

4.3.- El planteamiento fiabilista

Encuadrada como una de las posturas que busca una alternativa a la noción de justificación se encuentra el planteamiento fiabilista. Como se mencionó anteriormente en este trabajo, a la hora de que un sujeto esté justificado en creer algo, el método mediante el cual llegue a tener dicha creencia tiene una importancia relativa. Esta es la dirección que sigue esta corriente de pensamiento: el método que lleve a un sujeto a tener una creencia verdadera debe ser fiable. Además, no solo el método tiene que ser fiable, sino su aplicación en cada contexto o

²⁵ Cf. Ichikawa J. J., *Op. Cit.* (consultado el 8 de mayo de 2021).

²⁶ Cf. Ichikawa J. J., *Op. Cit.* (consultado el 8 de mayo de 2021).

situación ha de ser también fiable. Esta defensa de un método fiable resulta, a la postre, problemática, pues se concluye que el hecho de haber seguido un método correcto conduce a la verdad, identificando así la fiabilidad del método con las condiciones de verdad.²⁷

En cuanto a este planteamiento, Dancy afirma:

Los seres humanos somos falibles, lo que se muestra no sólo en la manera en que usamos ciertos métodos, sino también en los mismos métodos de adquisición de creencias que nos son accesibles. Podemos decir que, si requiere un método infalible o perfectamente fiable, el conocimiento es imposible²⁸.

Definitivamente, no existe, al menos por ahora, un método que sea perfectamente fiable a la hora de producir creencias verdaderas. Asimismo, al determinar qué es conocimiento, no puede servir un método cuya probabilidad sea simplemente alta, sino que se ha de exigir un método infalible. Por lo tanto, apoyar el planteamiento fiabilista hasta sus últimas consecuencias facilitaría el camino de la crítica escéptica, por lo que se trata de una teoría que no granjeó una gran reputación.

4.4.- La fórmula de la cancelabilidad

El planteamiento de la cancelabilidad se enmarca entre aquellas que proponen una cuarta condición que complete las clásicas tres condiciones del análisis tripartito. A pesar de tener distintas propuestas, pues es uno de los planteamientos defendido por más autores, puede hacerse una formulación general que resuma la esencia de la idea de la cancelabilidad. Así, estos

²⁷ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 71.

²⁸ Dancy J., *Introducción a la Epistemología contemporánea*, Tecnos, Madrid, 2007, p. 48.

planteamientos parten de un diagnóstico del análisis tradicional, extraído de los contraejemplos de tipo Gettier, en los que las condiciones tripartitas no son adecuadas, ya que parece haber proposiciones verdaderas que, de ser conocidas por el sujeto, harían que éste dejara de tener una creencia o estar justificado para creerla. Es decir, un cancelador tiene el efecto de anular la justificación, por lo que habría que añadir una cuarta condición al análisis tradicional, completando así las anteriores condiciones²⁹:

- S sabe que p si y solo si
1. S cree que p
 2. p es verdadero
 3. S está justificado en creer que p
 4. No hay una proposición verdadera t, que si S tiene justificación para creer, dejará de estar justificado en creer que p.

En el ejemplo de caso Gettier que se expuso en el presente trabajo en el apartado anterior, un cancelador podría ser, por poner un caso, que Jones conduce ahora un coche de alquiler, en lugar del Ford que hasta ese momento había poseído. En general, en casi todos los contraejemplo de tipo Gettier se puede encontrar, al menos, un cancelador que invalidaría la posesión de conocimiento por parte del sujeto. Parece entonces, que podría resultar una buena solución, y parte del éxito que tiene esta propuesta radica ahí. Sin embargo, no termina de resolver el problema, como se verá a continuación.

²⁹ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 73.

Siguiendo a Blasco y Grimaltos, el análisis de los problemas de este planteamiento se hará a través de la propuesta que hizo John Pollock en 1986. Según Pollock, lo que antes se ha llamado buenas razones para estar justificado en creer algo, supone una razón *prima facie* para creer algo. Y cualquier proposición que se ajuste a la definición que anteriormente se ha dado de cancelador, supondrá un cancelador de dicha razón. Por último, existe la posibilidad de que un cancelador sea también cancelado, con lo que la validez de la razón *prima facie* seguiría estando vigente. Finalmente, hay que tener en cuenta qué tiene mayor peso, si las razones a favor o los canceladores; esta suma marca la validez o no de la razón *prima facie*. Si los canceladores tienen mayor peso que las razones favorables, el sujeto no tendrá justificación suficiente para creer la proposición en cuestión³⁰.

Sin embargo, el concepto de cancelador trae consigo varios problemas. En primer lugar, no está claro que no sea posible el conocimiento si existe algún cancelador. En segundo lugar, parece haber situaciones en las que tener conocimiento implica ignorar el cancelador, a pesar de que éste exista o pueda estar a su vez cancelado por otro³¹.

Por tanto, como se ve, el concepto de cancelador es problemático, y se hace imprescindible definir el cancelador en función de los hechos más que en función del sujeto, pues se dan casos como el que exponen Blasco y Grimaltos:

Imaginemos que Pedro ha ido a la facultad en su coche y que cree que volverá a casa en él. ¿Tiene derecho a decir que sabe que volverá a casa en su coche, si se le ha agotado la batería sin que él lo sepa? ¿Supone este hecho un cancelador? La respuesta es: depende. Si ha aparcado el coche en una calle donde aparcen sus vehículos muchos profesores y

³⁰ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 73.

³¹ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 74.

alumnos, entonces ese hecho no es un cancelador, porque con toda seguridad encontrará a alguien que le ayude a arrancarlo. Sin embargo, si la probabilidad de que alguien pueda ayudarle es baja (por la hora que es o por el lugar en que está aparcado), entonces ese mismo hecho (que el coche se ha quedado sin batería) es un cancelador³².

Como muestra este ejemplo, un mismo hecho puede resultar un cancelador o no dependiendo del contexto. Será un cancelador en el caso de que finalmente, de facto, no pueda volver a su casa en coche porque la batería se ha acabado, pero no funcionará como tal si Pedro es capaz de subsanar el problema, ya sea porque recibe ayuda de alguna persona empujando el vehículo para arrancarlo, o porque es una persona precavida y lleva siempre unas pinzas de arranque en el maletero. Así, si el concepto de cancelador depende del contexto, no puede encontrarse una definición universal que satisfaga todos los casos por igual, y por tanto no puede ser considerado como una condición necesaria y suficiente para determinar si un sujeto posee o no conocimiento³³.

A pesar de esto, se pueden encontrar propuestas de definición de los canceladores, como la que ya hizo en un principio el propio Pollock, o como las tres que Blasco y Grimaltos proponen, que se verán a continuación:

- Cancelador tipo 1: siendo (e) una evidencia o razón justificadora de (p), (e) queda cancelada si se da un hecho, que se expresa mediante la proposición (q), tal que la conjunción de la evidencia (e) y el hecho (q) hace que sea difícil creer que (p) o directamente implica su negación.

³² *Ibíd.* p. 75.

³³ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 75.

- Cancelador tipo 2: siendo (e) una evidencia o razón justificadora de (p), (e) queda cancelada si se da un estado de cosas similar, llamado (e'), totalmente indistinguible para el sujeto de su primera evidencia, tal que (e') no implica (p) ni la hace probable, y que por cómo es de hecho el mundo el sujeto puede tomar indistintamente (e') en vez de (e) y continuar creyendo que (p).
- Cancelador tipo 3: siendo (e) una evidencia o razón justificadora de (p), (e) queda cancelada si la fuente de la evidencia de (e) niega tal evidencia y el sujeto no tiene razones justificadas para creer que tal negación de la evidencia es falsa³⁴.

4.5.- El análisis causal del conocimiento

Encuadrada en las posturas que dejan de lado el concepto de justificación para sustituirlo por una nueva cláusula, el análisis causal del conocimiento propuesto por Alvin Goldman es una propuesta que no carece de atractivo, a pesar de que encuentra varias dificultades difíciles de superar. En la valoración que lleva a cabo de los casos Gettier encuentra que los sujetos tienen una creencia verdadera justificada en virtud de la casualidad o la suerte, pero su análisis pretende ir más allá, con el objetivo de encontrar una cuarta condición que elimine la suerte en los contraejemplos que puedan oponerse a su propuesta. Jonathan Dancy afirma:

³⁴ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 76.

La sugerencia de Goldman equivale a decir que lo que hacía que la creencia de Henry fuera verdadera en nuestro ejemplo no es lo que hacía que él la creyera. De modo que propone que, como cuarta condición para el conocimiento de que p , que la creencia de a en p sea causada por el hecho de que p . Con ello, quedan excluidos los casos de Gettier porque en ellos es una pura coincidencia que la creencia sea verdadera³⁵.

Por tanto, la cuarta condición se basa en que ha de haber una conexión causal apropiada entre la creencia que un sujeto tiene y lo que la hace verdadera³⁶. El contraejemplo más famoso para refutar esta teoría es propuesto por el propio Goldman, y se trata del caso de los graneros mencionado anteriormente en este trabajo. Henry y su hijo van en el coche por una carretera, y durante el trayecto Henry le va explicando a su hijo lo que ven a los lados de la carretera. En un determinado momento, ve un granero, y así se lo hace saber a su hijo: «mira hijo, eso es un granero». Sin embargo, se encuentran cerca de áreas de rodaje de películas, y la zona está llena de fachadas de granero falsas, que desde la carretera son indistinguibles de un granero real. Por tanto, si Henry mirase uno de los decorados en lugar del único granero real que hay, ¿sabría que eso es un granero? En definitiva, la creencia de Henry de que eso es un granero está causada por el hecho de que eso es un granero. Pero si hubiese mirado un decorado, Henry seguiría creyendo que es un granero.³⁷

Entre las dificultades que se encuentra esta propuesta, tres destacan lo suficiente como para que en análisis causal del conocimiento haya sido, en líneas generales, desechado como intento de superación del problema Gettier. El principal problema es que imposibilita el conocimiento mediante el proceso de inducción, lo que se traduce en dos problemas a la hora de

³⁵ Dancy J., *Op. Cit.* p. 50.

³⁶ A pesar de que Dancy considera la relación causal entre hecho y creencia como una cuarta condición en el análisis del conocimiento, lo habitual es considerarla como una tercera condición, que sustituye el requisito de la justificación.

³⁷ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 71.

conocer algo. El primero de estos problemas es que el ser humano no sería capaz de conocer el futuro. Como defienden Blasco y Grimaltos: “En primer lugar, nunca podríamos saber que el sol saldrá mañana, porque la única forma de saberlo sería que esta creencia estuviese causada por el hecho de que salga el sol, y eso sólo puede ocurrir mañana”³⁸. En palabras de Dancy, el problema es que el futuro ha de causar el pasado, lo cual resulta incomprensible, pues la causa siempre ha de ser anterior al efecto, y no al revés³⁹.

El segundo de los problemas que se derivan de la imposibilidad de obtener conocimiento a través de la inducción, es que no se podrían conocer generalizaciones o hechos universales, puesto que los hechos, de facto, son particulares, y ningún ser humano podrá nunca observar todos los hechos de un mismo tipo para llegar a obtener de ello una generalización. Incluso en el hipotético caso de que alguien fuese testigo de todos los casos de un hecho, no podría más que hacer una lista de todos los casos que ha observado, pero no podría, según la propuesta de Goldman, hacer de ello una generalización. Un ejemplo expuesto por Dancy ilustrará a la perfección esta idea:

Mi creencia de que todos los hombres son mortales está causada, pero no por el hecho de que todos los hombres sean mortales; si hay hechos que causen tal creencia, son los hechos de que este hombre, ese hombre, etc., han muerto. Y lo que ha causado que esos hombres mueran no es el hecho de que todos los hombres mueran [...]; más bien sucede que todos los hombres mueren porque esos hombres concretos (junto con otros muchos) lo hacen⁴⁰.

³⁸ Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* pp. 70-71.

³⁹ Cf. Dancy J., *Op. Cit.* p. 51.

⁴⁰ *Ibíd.* p. 51.

. Este punto es especialmente problemático, ya que tradicionalmente se ha entendido que solo puede haber conocimiento de los hechos universales, y no de lo particular. Además, el sentido común confirma esta idea, ya que lo universal es siempre estable, y por tanto puede conocerse, pues siempre será igual, mientras que lo particular es cambiante, por lo que no parece posible que pueda haber conocimiento acerca de ello. Sin embargo, el análisis causal conduce a pensar justamente lo contrario.

Por último, la tercera dificultad que encuentra el análisis causal está relacionada con el conocimiento matemático. El planteamiento se deriva del problema explicado anteriormente acerca de las generalizaciones, en cuanto que nadie ha sido capaz de experimentar todos los casos de un hecho para llegar a hacer una generalización sobre ello. De igual manera sucede con el conocimiento matemático, ya que el ser humano no es capaz de experimentar la matemática de forma que pueda ser entendida en términos de causa y efecto. Como afirman Blasco y Grimaltos, en una operación matemática no hay poder causal⁴¹.

Algunos pensadores consideran que algunas de estas críticas pueden superarse, sin embargo estas respuestas conducen a retorcer y complicar la teoría de tal forma que, por lo general, no se tienen demasiado en cuenta. Ya sea por complicar la teoría, o por el mero hecho de que algunos problemas son insalvables, se considera el análisis causal como una propuesta con tintes atractivos, pero que finalmente no escapa al problema Gettier, y no da una respuesta definitiva a la eterna pregunta: ¿qué es conocimiento? Sin embargo, da pie a la aparición de una de las teorías que mayor aceptación han tenido, y que se verá a continuación.

⁴¹ Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 71.

4.6.- La propuesta de Nozick

La teoría que propone Robert Nozick es una de las más novedosas y atractivas. Puede encuadrarse en la línea seguida por el análisis causal, ya que deshecha el concepto de justificación como tercera condición en el análisis tradicional, sustituyéndola por dos nuevas condiciones que, según afirma su autor, hacen que una creencia que tenga un sujeto sea capaz de seguir el rastro de la verdad. Por tanto, el análisis en la propuesta de Nozick es el siguiente:

- S sabe que p si y solo si
1. S cree que p
 2. P es verdadera
 3. Si p no fuese verdadera, entonces S no creería que p
 4. Si, en un contexto levemente distinto, p continuase siendo verdadera, entonces S seguiría creyendo que p⁴².

Una vez presentado el análisis, es momento de entrar a valorar las nuevas condiciones incluidas por Nozick. El hecho que desencadena la inclusión de estas dos condiciones es la casualidad o fortuna que se da en los casos Gettier. Con estas nuevas condiciones, el objetivo de Nozick es evitar que la creencia que tiene un sujeto sea verdadera de forma casual o azarosa. En primer lugar, mediante la tercera cláusula del análisis se extirpa la posibilidad de que el sujeto siga manteniendo su creencia incluso aunque sea, de hecho, falsa. En segundo lugar, la cuarta cláusula se incluye para evitar que, en un contexto levemente alterado en

⁴² Cf. Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 72.

el que la creencia siguiese siendo verdadera, el sujeto dejase de creerla⁴³. Para ilustrar esta cuestión, se expondrá a continuación un ejemplo propuesto por Dancy:

Supongamos que creo que hay un coche de policía ahí afuera porque puedo oír una sirena. De hecho hay un coche de policía, pero la sirena que oigo proviene del aparato de música de mi hijo en la habitación de al lado. No sé que haya un coche de policía en la calle, por dos razones diferentes. En primer término, hubiera tenido la creencia aunque el coche no hubiera estado en ese lugar. En segundo término, no hubiera tenido la creencia si mi hijo no hubiera estado escuchando música, por más que el coche hubiera continuado estando a la puerta de la calle⁴⁴.

Efectivamente, como defiende Dancy, el sujeto no sabe que hay un coche de policía en la puerta porque incumple la tercera y cuarta cláusula. Así, para cumplir con la tercera cláusula, el sujeto debería dejar de creer que hay un coche de policía en la puerta si, de hecho, el coche no estuviese. Sin embargo, esta condición no se cumple, pues el sujeto seguiría creyendo que el coche está en la puerta aunque no lo esté. Para cumplir con la cuarta condición, el sujeto debería seguir creyendo que hay un coche de policía en la puerta en unas circunstancias ligeramente distintas, como es el caso de que el reproductor de música estuviese apagado. En cambio, el sujeto no tendría la creencia de que el coche está en la puerta si no escuchase la sirena.

No resulta extraño el atractivo que tiene esta propuesta. Consigue llevar a cabo una vinculación entre las dos primeras condiciones del análisis tripartito, dos cláusulas que, como puede verse a lo largo del presente trabajo, ninguna de las teorías que surgieron a raíz de los contraejemplos Gettier ha intentado cambiar o eliminar. Dicha vinculación se basa en la

⁴³ Cf. Dancy J., *Op. Cit.* p. 54.

⁴⁴ Dancy J., *Op. Cit.* pp. 54-55.

relación que ha de haber entre la creencia y la verdad. Este punto a favor también se encontraba en el análisis causal, puesto que la creencia era generada por el hecho, pero tal exigencia generaba diversos problemas difíciles de superar. En cambio, la propuesta de Nozick conlleva el mismo punto a favor, sin tener un compromiso epistemológico tan fuerte, pues la relación entre creencia y verdad no se reduce únicamente a una relación causal. De esta manera, esquivaba los problemas que se vieron en el estudio del análisis causal⁴⁵.

Otro aspecto a destacar de las dos nuevas condiciones es su carácter contrafáctico: son condicionales subjuntivos, por lo que tratan acerca de cómo podría ser el mundo, no de cómo es en realidad. Relacionado con tal carácter contrafáctico aparece la noción de mundo posible. Este concepto ha de entenderse como las distintas configuraciones en las que el mundo podría encontrarse. Así, habrá mundos posibles que estén más cercanos o, por el contrario, más alejados, de la configuración que de hecho tiene el mundo actual. Por poner un ejemplo, un mundo en el que no existiese la mermelada sería un mundo más cercano que uno en el que no existiese el ser humano. Esta noción de mundo posible es usada para determinar las condiciones de verdad de los condicionales subjuntivos⁴⁶. Así, en el ejemplo del coche de policía, se establecen mundos posibles como aquel en que no hay un coche de policía debajo, o aquel en que el reproductor de música está apagado⁴⁷.

A pesar de todas las aparentes ventajas con las que cuenta la propuesta de Nozick, también hay casos Gettier que pueden servir de contraejemplo, como el que exponen Blasco y Grimaltos:

⁴⁵ Cf. Dancy J., *Op. Cit.* pp. 55-56.

⁴⁶ Resulta conveniente precisar que la cercanía o lejanía de los mundos posibles se considera un aspecto problemático, pues es complejo de precisar la gran cantidad de variables que pueden influir para determinar tal cercanía o lejanía. Además, los mundos posibles han de tomarse por grupos, y no individualmente, lo cual hace más complejo el problema.

⁴⁷ Cf. Dancy J., *Op. Cit.* pp. 58-60.

Jesse James acaba de robar un banco y escapa al galope con la cara cubierta por un pañuelo, al estilo vaquero. Justo cuando pasa frente a un curioso, se le cae el pañuelo y éste lo reconoce. Ahora el curioso sabe que quien ha robado el banco es Jesse James. No obstante, aunque nos encontremos ante un caso flagrante de conocimiento, la cláusula *b*) [se corresponde con la cláusula 4 presentada en este trabajo] de Nozick no se cumple, y por tanto no tendría conocimiento, según este autor. Aun siendo verdad que Jesse James ha robado el banco, el curioso no lo creería en circunstancias ligeramente diferentes –por ejemplo, si el pañuelo encubridor se hubiese caído un poco más tarde, en lugar de caer justo frente a él⁴⁸.

Como muestra el ejemplo, la inclusión de cláusulas de carácter contrafáctico puede generar problemas a la hora de proponer mundos posibles con ligeras alteraciones, que llevan a tener que admitir que no hay conocimiento en casos en los que el sentido común indica lo contrario. Es obvio que al tratar situaciones hipotéticas pueden encontrarse multitud de contraejemplos similares al expuesto un poco más arriba. Sin embargo, era de esperar que, como todas las propuestas que se han visto a lo largo del presente trabajo, también la propuesta de Nozick tuviera casos Gettier que actúen a modo de contraejemplo. Este hecho no hace que deje de ser una teoría novedosa, con varios aciertos, más amplia y permisiva que el análisis causal, y todo ello tomando una dirección que se desvía del concepto de justificación.

⁴⁸ Blasco J. L., Grimaltos T., *Op. Cit.* p. 72-73.

Conclusiones

La idea de este trabajo surge, principalmente, de la asignatura teoría del conocimiento, encuadrada en el segundo curso del grado en filosofía de la Universidad de Valladolid. En los primeros compases de la asignatura hay un acercamiento a la cuestión tratada en el presente trabajo, es decir, en qué consiste que algo sea conocimiento, así como el problema Gettier y las diferentes posturas que surgen a raíz de la publicación de su artículo en 1963.

Una vez decidido el tema sobre el que versaría el trabajo, la búsqueda de la bibliografía necesaria para realizar el trabajo no fue compleja, pues son innumerables las fuentes en este respecto. Desde manuales de teoría del conocimiento como los publicados por Daniel Quesada, Jonathan Dancy, Roderick Chisholm, y Josep Lluís Blasco y Tobies Grimaltos, pasando por obras fundamentales del pensamiento griego como el Teeteto platónico. Otra de las fuentes fundamentales en la realización del trabajo ha sido Stanford Encyclopedia of Philosophy, donde pueden encontrarse una numerosa variedad de artículos referentes a teoría del conocimiento, y en concreto al tema sobre el que versa el presente trabajo.

En cambio, las dificultades encontradas han sido importantes, sobre todo a la hora de acotar el tema. Resulta complejo tratar en qué consiste el conocimiento sin adentrarse en otros campos de la teoría del conocimiento. Principalmente, y como puede observarse en el trabajo, dos han sido los escollos a superar en este sentido. Por un lado, la noción de verdad, que atraviesa todo el contenido del trabajo, ha sido difícil de encajar en el trabajo sin realizar una explicación más extensa. Pero principalmente, la cima a superar es la noción de justificación, sobre la que se vertebra gran parte del trabajo, pero sobre la que podría realizarse un trabajo de equivalente pertinencia y actualidad al aquí llevado a cabo. En un principio se consideró la idea

de incluir un apartado referente a la justificación epistémica, tratando las dos principales posturas, el fundamentalismo y el coherentismo. Sin embargo, esta idea se desechó por la sencilla razón de que no parecía pertinente entrar en el tema de puntillas, incluyendo un único apartado, para evitar que la extensión del trabajo fuese inabarcable.

Por otra parte, las razones para realizar este trabajo han sido fáciles de encontrar. En primer lugar, y en un aspecto más filosófico, la eterna lucha contra el escepticismo epistemológico no cesa, pues éste se encuentra siempre al acecho para intentar desmontar la idea de que el ser humano pueda tener conocimiento. La larga búsqueda para determinar en qué consiste conocer algo ha sido realizada por innumerables pensadores, pero siempre ha ido de la mano de su contrario, un escepticismo defendido por no menos autores, y que ha llegado a plantear argumentos o situaciones difíciles de dilucidar, como pueden ser el argumento del sueño cartesiano o la teoría propuesta por Putnam sobre los cerebros en una cubeta. Ahí radica la pertinencia del presente trabajo, pues este debate continúa y, por el momento, no se atisba un final. Personalmente, la idea de que el ser humano no sea capaz de conocer no resulta atractiva, aunque no es menos cierto que las dudas acerca de ello que este trabajo genera han adquirido una mayor dimensión respecto al posicionamiento a este respecto mantenido anteriormente.

En segundo lugar, otra de las principales razones para llevar a cabo este trabajo se constituye de manera más emocional o sentimental. En una sociedad en la que se ha llegado a tal punto que hay personas capaces de mostrar su ignorancia y vanagloriarse de ello, donde muchas veces se premia o se valora más esa ignorancia que la sabiduría, y donde nociones como la posverdad están a la orden del día, no se encontró mejor manera de reafirmarse en la importancia de la filosofía y el pensamiento crítico y reflexivo que realizando un trabajo acerca de si es posible determinar qué es el conocimiento, escapando así del nihilismo y el escepticismo

imperante en gran parte de la sociedad actual, o al menos en lo que se refiere a las generaciones jóvenes en las que el que escribe estas líneas se encuentra.

Finalmente, mostrar el agradecimiento pertinente al tutor de este trabajo y profesor de la asignatura que fue la semilla que hizo nacer la idea de llevar a cabo este trabajo final de grado, Adán Sus Durán, por su colaboración en la búsqueda de bibliografía, explicaciones necesarias respecto a los diferentes apartados, así como correcciones y valoraciones constructivas para llegar a concluir el presente trabajo.

Por último, solamente mencionar la triste noticia acaecida a lo largo de la realización del trabajo, que no es otra que el fallecimiento de Edmund Gettier, a los 93 años de edad. El primer trabajo realizado en la carrera de filosofía fue sobre Claude Lévi-Strauss, y fue entregado unas semanas más tarde de su fallecimiento. Ahora, en la misma situación, y sin ninguna pretensión, siento personalmente este trabajo como homenaje póstumo a un gran pensador en el ámbito de la teoría del conocimiento que revolucionó, en el siglo XX, y con un artículo de tres páginas de extensión, todo lo que se sabía hasta el momento respecto a ese gran interrogante propiamente humano: ¿qué es conocimiento?

BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES, *Metafísica*, Gredos, Madrid, 1982.

BLASCO J. L. Y GRIMALTOS T., *Teoría del conocimiento*, PUV, 2004.

CHISHOLM R., *Teoría del conocimiento*, Tecnos, Madrid, 1982.

DANCY J., *Introducción a la Epistemología contemporánea*, Tecnos, Madrid, 2007.

GETTIER E. L., « ¿Una creencia verdadera justificada es conocimiento?». *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, Volumen 2, Número 3 [Diciembre de 2013], (Traducción Paulo Vélez León).

HESSEN J., *Teoría del conocimiento*, Espasa-Calpe Argentina, México D.F., 1956.

PLATÓN, *Teeteto*, Gredos, Madrid, 1988.

QUESADA D., *Saber, opinión y ciencia*, Ariel, Barcelona, 1998.

RUSSELL B., *El conocimiento humano*, Planeta-Agostini, Barcelona, 1992.

ICHIKAWA J. J., (2017, Marzo 7). The analysis of Knowledge, en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <https://plato.stanford.edu/entries/knowledge-analysis/#cond4>

HODGES W., (2018, Agosto 20). Tarki's Truth Definitions, en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, <https://plato.stanford.edu/entries/tarski-truth>